Fecha:	**10/11/2025**	Hora:	14:40 HS
Asunto:	**BOLETÍN Nº 2**	Documento No.	1.2

De: DIRECTOR DE LA PRUEBA
Para: TODAS LAS TRIPULACIONES
Número de páginas; 2 Adjuntos: Ninguno

1. COMBUSTIBLE

ART 1: CLASES RC2 y RC3 FIA - Panamerican, FIA - Nacam y FIA - CODASUR
Complementando el Artículo 8 del Reglamento Particular de la Prueba, el Director de la Prueba informa que el Servicio de Combustible para las Clases RC2 y RC3, será brindado por la empresa SURTI RALLY Racing Fuel Logistics, según el siguiente detalle:

LOGISTICA
Corresponde al combustible PANTA MAX WRC que se consuma por vehículo despachado en los tanques según cronograma.
La empresa Surti Rally Racing Logistics se ubicara y realizará el reabastecimiento en cada puesto de reaprovisionamiento de la competencia, dentro de los horarios enmarcados en el cronograma de la misma.

PAGOS DE LOGISTICA Y PRODUCTO

PRECIO POR LITRO COMBUSTIBLE PANTA MAX WRC: U$D 7,55 (variable según costo importación)

LOGISTICA DE ENTREGA POR COMPETIDOR: U$D 400,00

La empresa SURTIRALLY se encargará de la cobranza de la logística y de los litros consumidos de producto por cada piloto, durante la misma competencia, sin excepción.
COORDINACIÓN: Administración SURTI RALLY.
Teléfono de contacto: +54 9 3564 20-6679

ART. 2: CLASES NACIONALES y TRACCIÓN SIMPLE FIA - Panamerican, FIA - Nacam y FIA - CODASUR
Complementando el Artículo 8 del Reglamento Particular de la Prueba, el Director de la Prueba informa que se ubicará el servicio SURTI CUR (97 Premium surtidor) el cual se ubicará y realizará el reabastecimiento en cada puesto de reaprovisionamiento de la competencia, dentro de los horarios enmarcados en el cronograma de la misma.
El precio del litro será de $ 100 (pesos uruguayos cien)
Coordinación: Sr SEBASTIÁN GONZÁLEZ
Contacto: +59898325001

Se recuerda que el pago deberá realizarse al final de cada etapa de forma OBLIGATORIA.

ART 3: RC2N FIA -Codasur
La clase RC2N del campeonato FIA- Codasur se regirá por las regulaciones especificas del Reglamento Técnico Mecánico de su clase.

ART 4: RC2N Campeonato Nacional de Rally
La clase RC2N, se regirá por lo especificado por el Reglamento Técnico 2025 del Campeonato Nacional de Rally.

Se recuerda que los Comisarios Técnicos podrán retirar muestras de ambos proveedores en el momento que ellos dispongan, como así también retirar muestras de cada vehículo de competición; para su posterior análisis.

MARCELO AZAYAN
Director de la Prueba